

ACTA NÚMERO: SESENTA Y UNO-----

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL **TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTÚA LA **TRIGESIMOSEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2021-2024, MISMA QUE FUE PREVIAMENTE CONVOCADA POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32, 33 PÁRRAFOS I Y III, 34 36, 37, 38, 56 FRACCIONES I Y III, 61 FRACCIÓN I Y III Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE TRATAN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES, AL TENOR DEL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

SEGUNDO. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

TERCERO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CUARTO. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. -----

QUINTO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LAS SOLICITUDES DE ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE DIVERSOS PREDIOS QUE PREVIAMENTE HABÍAN SIDO OTORGADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE ADJUDICACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA.-----

SEXTO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LA ADJUDICACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA DEL PREDIO QUE ACTUALMENTE OCUPA LA EX ESCUELA OTILIA LÓPEZ, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN.-----

SÉPTIMO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LAS PETICIONES DE PENSIÓN QUE EN CONCEPTO DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE SOLICITAN DETERMINADAS VIUDAS DE EXEMPLEADOS PENSIONADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. -----

OCTAVO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, DETERMINADAS SOLICITUDES DE AUMENTO DE PENSIÓN QUE PREVIAMENTE HABÍAN SIDO OTORGADAS. -----

NOVENO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, DIVERSAS SOLICITUDES PARA LA AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS A ESTABLECIMIENTOS CUYO GIRO COMERCIAL INCLUYE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.-----

DÉCIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA **TRIGESIMOSEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**-----

PRIMERO: EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, PROCEDE AL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN: C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE, C.P. SAIDY AMIRA MATOS MATOS, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, MED. PALOMA ISABEL PÉREZ FLORES, M.D. JOSÉ ALEJANDRO MEZO GASTELUM, MED. ANTONIA GUADALUPE

MARRUFO DÍAZ, C. JOSÉ DANIEL UITZIL BALAM, C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA, LIC. CARLOS ADRIÁN QUIROZ OSORIO, C. KATHIA ISABEL CASTILLO VILLAFANIA E ING. JALIL JOSÉ METRI MEDINA. -----

SEGUNDO: EN ATENCIÓN AL SEGUNDO PUNTO, ESTANDO PRESENTES ONCE DE ONCE REGIDORES Y SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE **DECLARA INSTALADA LA TRIGESIMOSEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** AL HABER QUORUM LEGAL. -----

TERCERO: DE ACUERDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO ESTO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

CUARTO: RESPECTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, SOLICITA AL CABILDO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SIENDO ESTO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL, SEÑALA QUE ALGUNAS PERSONAS HAN SOLICITADO A ESTE AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA EFECTO DE PODER ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, DIVERSOS PREDIOS DE LOS QUE EN LA ACTUALIDAD SON PROPIETARIOS Y QUE PREVIAMENTE LES HABÍAN SIDO OTORGADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE ADJUDICACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA POR HABER PERTENECIDO AL FUNDO LEGAL. EN ESE CONTEXTO Y PARA MEJOR REFERENCIA, DA LECTURA A LOS DATOS RELATIVOS A LOS PREDIOS EN MENCIÓN, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:- -----

| PROPIETARIO | UBICACIÓN DEL PREDIO. | FECHA DE ADQUISICIÓN Y DATOS DE SESIÓN DE CABILDO EN QUE FUE APROBADA. |
|-------------------------------|---|--|
| ÁLVARO EDUARDO LÓPEZ TEJERO. | CALLE CINCUENTA, NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE LETRA “A”, DE LA LOCALIDAD DE COLONIA, YUCATÁN, MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN. SUPERFICIE: 109.52. M2 (CIENTO NUEVE METROS, PUNTO CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS) | ACTA NÚMERO 67. TRIGESIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. EFECTUADA EL 30-01-2014. |
| PEDRO ALEJANDRO PÉREZ VALDÉZ. | CALLE TREINTA LETRA “A”, NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA. UBICADO EN TIZIMÍN, YUCATÁN. (DESINCORPORACIÓN) SUPERFICIE: 466 M2 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS). | ACTA NÚMERO 61. VIGESIMOCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA. EFECTUADA EL 19-04-2004. |
| JOSÉ ELEUTERIO CAUICH MARFIL. | CALLE 80 (OCHENTA), NÚMERO 508 (QUINIENTOS OCHO), DE TIZIMÍN, YUCATÁN. SUPERFICIE: 202 M2. (DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS) | ACTA NÚMERO 115. QUINCAGESIMOCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA. EFECTUADA EL 22-12-2020. |

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS POR PARTE DE LOS REGIDORES PRESENTES, EL SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA O PREGUNTA RELATIVA A ESTE PUNTO,

DE MODO QUE AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, CON SUSTENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 152 FRACCIÓN I Y 155 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA EFECTO DE QUE ÁLVARO EDUARDO LÓPEZ TEJERO, PEDRO ALEJANDRO PÉREZ VALDÉZ Y JOSÉ ELEUTERIO CAUICH MARFIL PUEDAN ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, LOS RESPECTIVOS PREDIOS CUYA DESCRIPCIÓN SE ENCUENTRA EN LA TABLA QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE Y A LA QUE EL PRECITADO SECRETARIO DE LA COMUNA, DIO LECTURA EN VOZ ALTA, MISMOS QUE LES HABÍAN SIDO OTORGADOS A CADA UNO DE ESTOS ÚLTIMOS NOMBRADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE ADJUDICACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA, QUE PERTENECIERON AL FUNDO LEGAL Y QUE EN LA ACTUALIDAD SON DE SU PROPIEDAD, SIENDO ESTO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

SEXTO: EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO DE ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO MUNICIPAL, HACE SABER AL CABILDO, QUE CON LA FINALIDAD DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA AL PREDIO CONTIGUO A ESTE EDIFICIO, QUE ERA OCUPADO POR LA ESCUELA PRIMARIA ESTATAL “OTILIA LÓPEZ” Y EN EL QUE AHORA SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS DIVERSAS OFICINAS DE CATASTRO, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, EDUCACIÓN, PROTECCIÓN CIVIL ETC.; Y QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL BENEFICIO QUE TRAE CONSIGO EL HECHO DE QUE SE ENCUENTREN FUNCIONANDO EN ESE ESPACIO LAS OFICINAS MENCIONADAS, DADO QUE YA NO ES NECESARIO REALIZAR EROGACIONES EXTRAORDINARIAS EN CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS DE OTROS INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS COMO SE TENÍA QUE HACER TIEMPO ATRÁS, Y POR CUANTO EL INMUEBLE EN CUESTIÓN ACTUALMENTE PERTENECE AL FUNDO LEGAL DE ESTE MUNICIPIO, SE PROPONE SU DESINCORPORACIÓN Y ADJUDICARLO A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN. DESPUÉS DE UN ANÁLISIS POR PARTE DE LOS REGIDORES PRESENTES, EL SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA O PREGUNTA RELATIVA A ESTE PUNTO, DE MODO QUE AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, MENCIONA QUE CON SUSTENTO EN EL APARTADO B, FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 41 Y NUMERAL 153, AMBOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LA ADJUDICACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, DEL PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN DE DOS PISOS, UBICADO EN LA MANZANA PRIMERA DEL CUARTEL CUARTO, MARCADO CON EL NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE LA CALLE CINCUENTA, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, CON UNA EXTENSIÓN DE TREINTA Y SIETE METROS, SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS DE FRENTE, POR SESENTA Y OCHO METROS, SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS EN SU MAYOR FONDO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL TRESCIENTOS SIETE PUNTO, VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, DE FIGURA IRREGULAR CUYO PERÍMETRO SE DESCRIBE DE LA MANERA SIGUIENTE: PARTIENDO DEL VÉRTICE DEL ÁNGULO SURESTE, CON DIRECCIÓN AL NORTE, MIDE TREINTA Y SIETE METROS SETENTA Y CUATRO

CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN HACIA EL OESTE, MIDE CUARENTA Y CINCO METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE, MIDE CEROS PUNTO NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE MIDE DIECISÉIS METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL SUR, MIDE CINCO METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL OESTE, MIDE UN METRO OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NUEVAMENTE AL SUR, MIDE VEINTICINCO METROS DIECINUEVE CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL ESTE, MIDE CINCO METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN, NUEVAMENTE HACIA EL ESTE MIDE VEINTITRÉS METROS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN AL ESTE, MIDE CATORCE METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO, NUEVAMENTE CON DIRECCIÓN AL ESTE MIDE OCHO METROS CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS; Y DE ESTE PUNTO CON DIRECCIÓN NUEVAMENTE AL ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR EL PERÍMETRO QUE SE DESCRIBE MIDE VEINTIÚN METROS CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, Y TIENE LOS LINDEROS SIGUIENTES: AL NORTE, PREDIO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DE LA CALLE CINCUENTA; AL OESTE, PREDIO CUATROCIENTOS TRES DE LA CALLE CINCUENTA Y DOS; AL SUR, PREDIO QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE TIZIMÍN, YUCATÁN; Y AL ESTE, LA CALLE CINCUENTA, QUE CONSTITUYE SU FRENTE, SIENDO ESTO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** - **SÉPTIMO:** EN OBSERVANCIA DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA COMUNA HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CABILDO, QUE DOS CIUDADANAS QUE FUERON ESPOSAS DE IGUAL NÚMERO DE TRABAJADORES QUIENES LABORARON PARA ESTE AYUNTAMIENTO Y QUE EN SU MOMENTO FUERON PENSIONADOS; HAN SOLICITADO LA PENSIÓN QUE POR LEY LES CORRESPONDE, AL TENER PRECISAMENTE CADA UNA DE ELLAS EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE POR HABER FALLECIDO SUS RESPECTIVOS CÓNYUGES; EN ESE CONTEXTO, DA LECTURA A LOS DATOS DE LAS SOLICITUDES MENCIONADAS, MISMAS QUE EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y FINANZAS, FUERON INTEGRADAS, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

| NOMBRE | TIPO DE PENSIÓN | IMPORTE MENSUAL QUE PERCIBE O PERCIBÍA, HASTA AHORA. | PORCENTAJE DE PENSIÓN A OTORGAR / TOTAL DE INCREMENTO O DECREMENTO | IMPORTE NETO A PERCIBIR MENSUALMENTE, A PARTIR DE LA APROBACIÓN. |
|-----------------------|---|--|--|--|
| MARCELINA EUAN PAT | PENSIÓN VITALICIA (POR SER CÓNYUGE SUPÉRSITE DEL PENSIONADO MANUEL JESÚS AKE CETZAL) | \$7,756.00 | 75% | \$6,757.83 |
| JOSEFA AGUIÑAGA GÓMEZ | PENSIÓN VITALICIA (POR SER CÓNYUGE SUPÉRSITE DEL PENSIONADO GASPAR MARRUFO ALCOCER) | \$2,133 | 75% | \$1, 662.00. |
| TOTAL | | \$9, 889.00 | | \$8,419.83 |

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS POR PARTE DE LOS REGIDORES PRESENTES, EL SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA O PREGUNTA RELATIVA A ESTE PUNTO, DE MODO QUE AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE MARCELINA EUAN PAT Y JOSEFA AGUIÑAGA GÓMEZ, QUE LES CORRESPONDE COMO CÓNYUGES SUPÉRSTITES DE LOS SEÑORES MANUEL JESÚS AKE CETZAL Y GASPAR MARRUFO ALCOCER, POR LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA TABLA QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE Y A LA QUE DICHO SECRETARIO MUNICIPAL DIO LECTURA PREVIAMENTE EN ALTA VOZ, SIENDO ESTO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

OCTAVO. EN LO QUE ATAÑE AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA COMUNA COMUNICA AL CABILDO QUE DOS EXEMPLEADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN JUBILADOS, HAN SOLICITADO UN AUMENTO EN LA CANTIDAD QUE ACTUALMENTE PERCIBEN DE PENSIÓN; ENTRE OTRAS COSAS, POR RAZONES DE ENFERMEDAD, ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS ETC., PARA MEJOR REFERENCIA, EL SECRETARIO MUNICIPAL EN CITA, DA LECTURA A LOS DATOS DE LAS SOLICITUDES MENCIONADAS, MISMAS QUE EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y FINANZAS, FUERON INTEGRADOS, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:- -----

| SOLICITANTE | CANTIDAD MENSUAL QUE PERCIBE EN LA ACTUALIDAD COMO PENSIONADO (A) | PORCENTAJE DE PENSIÓN MENSUAL A OTORGAR / TOTAL DE INCREMENTO. | IMPORTE NETO A PERCIBIR MENSUALMENTE, A PARTIR DE LA APROBACIÓN. |
|---|--|---|---|
| 1) PEDRO PABLO ESCAMILLA CHAN. | \$2,579.76. | \$1070.34. | \$3,650.10 |
| 2) PÁNFILO CAAMAL UH, POR CONDUCTO DE CECILIA SEGURA CUPUL. | \$1,470.02 | \$608.08 | \$2,078.10 |
| TOTAL | \$4,049.78 | \$1,678.42 | \$5,728.20 |

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS POR PARTE DE LOS REGIDORES PRESENTES, EL SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA O PREGUNTA RELATIVA A ESTE PUNTO, DE MODO QUE AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, EL AUMENTO DE PENSIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LAS PERSONAS Y POR LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA TABLA QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE, Y A LA QUE EL MENCIONADO SECRETARIO MUNICIPAL DIO LECTURA PREVIAMENTE EN VOZ ALTA, SIENDO ESTO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

NOVENO. PROSIGUIENDO CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, COMO NOVENO PUNTO, EL SECRETARIO MUNICIPAL, INDICA QUE DIVERSAS PERSONAS HAN PEDIDO LA ANUENCIA O AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS A

SUS ESTABLECIMIENTOS CUYO GIRO COMERCIAL INCLUYE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A CONTINUACIÓN DA LECTURA A LOS DATOS RELATIVOS A ESAS PETICIONES, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:-----

ANUENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

| PROPIETARIO | COMERCIO | DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO |
|---------------------------------------|--|--|
| MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ | HOTEL LUUM KAY LICORERÍA | CALLE 17 NÚMERO 170 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE EL CUYO, TIZIMÍN, YUCATÁN. |
| EFRAÍN ENRIQUE VALES | CENTRO BOTANERO. VENTA DE LICORES, VINOS, CERVEZAS, REFRESCOS Y BOTANAS EMBOLSADAS. LICORERÍA. | CALLE 21 NÚMERO 170 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE EL CUYO, TIZIMÍN, YUCATÁN. |
| HF ENTERPRISES S.A. DE C.V. | PIZZERÍA LIMONAIA CASA MATE PIZZERÍA | CALLE 19, NÚMERO 181 DE LA LOCALIDAD. |
| MARGARITA POOT KAUIL | LOS 3 HERMANOS MENA. DEPARTAMENTO DE LICORES EN MINISÚPER. TIENDA DE AUTOSERVICIO TIPO "A" | CALLE 19 ENTRE 16 Y 18, SIN NÚMERO, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHAN CENOTE, TIZIMÍN, YUCATÁN. |
| FAUSTO DE DALMASES ITARTE | RESTAURANTE CAN COCAL RESTAURANTE | CALLE 17 POR 2-A DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE EL CUYO, TIZIMÍN, YUCATÁN. TABLAJE CATASTRAL 9516. |
| MARISOL NOVELO DORANTES | RESTAURANTE SAGRADO CORAZÓN RESTAURANTE | CALLE 48 NÚMERO 474 POR 65 Y 67 DE TIZIMÍN, YUCATÁN. |

DESPUÉS DE LA DEBIDA REVISIÓN, FUERON SEIS LOS QUE LOGRARON REUNIR LOS REQUISITOS PARA QUE SE SOLICITE AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA ANUENCIA, DE LOS CUALES SON LICORERÍA, RESTAURANTES, PIZZERÍA QUE YA TIENEN SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PERO SOLICITAN QUE SE MODIFIQUE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE PUEDAN CONTAR CON LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CON RESPECTO A LA EMPRESA HF ENTERPRISES S.A. DE C.V., CABE RECALCAR QUE MANIFIESTA CONTAR CON SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y DETERMINACIÓN SANITARIA DEL RESTAURANTE CASA MATE, MISMA QUE PRESENTÓ EN LA DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE ANUENCIA AL CABILDO. DESPUÉS DE UN ANÁLISIS POR PARTE DE LOS REGIDORES PRESENTES, EL SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA O PREGUNTA RELATIVA A ESTE PUNTO, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA, PREGUNTA POR EL COSTO DE LOS PERMISOS A LO QUE EL SECRETARIO DE LA COMUNA LE RESPONDE QUE DEPENDE DE LO QUE SOLICITEN, EL COSTO DE LOS PERMISOS VARÍA, ESTOS COSTOS ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS. HACE UN MOMENTO EL REGIDOR SECRETARIO PLATICÓ ACERCA DE ALGUNAS DUDAS QUE HAN ESTADO SURGIENDO DURANTE LA SEMANA REFERENTE AL TEMA, ACLARANDO QUE LOS COSTOS SI VARÍAN. EN EL CASO DEL HOTEL, DONDE ESTÁN PIDIENDO HOTEL CON RESTAURANTE, EN LA LEY, EL COSTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA NUEVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COSTARÍA \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS), SIEMPRE Y CUANDO ESTE ESTABLECIMIENTO YA CUENTE CON SU DETERMINACIÓN SANITARIA. LOS REQUISITOS SON: LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CABILDO, QUE

ES LA ANUENCIA, PARA QUE POSTERIORMENTE ACUDAN A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA TRAMITAR SU DETERMINACIÓN SANITARIA Y EL TIEMPO DEL TRÁMITE ES DE SEIS, DIEZ Y HASTA UN AÑO QUE DURAN EN EXPEDIR LA DETERMINACIÓN SANITARIA. POSTERIORMENTE, EN SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CUANDO HAGAN LA ACTUALIZACIÓN, SE MODIFICA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA DETERMINACIÓN SANITARIA. LO ANTERIOR EFECTIVAMENTE DERIVARÁ EN MÁS INGRESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO. AL TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMUNA, EN USO DE LA VOZ, EL ALCALDE COMENTA QUE CUANDO ACUDEN LAS PERSONAS A SOLICITAR SU LICENCIA, LO PRIMERO QUE SE LES EXPLICA ES QUE ESTE TRÁMITE TIENE UN COSTO ELEVADO, EL PERMISO PARA LICORERÍA ES DE \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS), PARA LA VENTA EN RESTAURANTE ES DE \$52,500.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS). ALGUNAS PERSONAS AL ESCUCHAR ESTO, MENCIONAN QUE YA NO LES CONVIENE, ES POR ELLO QUE SE LES EXPLICA QUE TIENE UN COSTO MUY ELEVADO. OTRO FACTOR ES LA DOCUMENTACIÓN, ES MUY COMPLICADO REUNIRLA; EN EL CASO DEL CUYO, SE NECESITAN ESTOS PERMISOS, HAY RESTAURANTES QUE ESTÁN VENDIENDO ACTUALMENTE, Y ES POR ESO QUE SE ESTÁ PIDIENDO LA DETERMINACIÓN SANITARIA, EN REALIDAD ESTÁN VENDIENDO PORQUE EN LOS RESTAURANTES SIRVEN PLATILLOS CAROS Y HAY PERSONAS QUE QUIEREN ACOMPAÑARLOS CON ALGUNA COPA DE VINO. POSTERIORMENTE, LA REGIDORA DE APELLIDOS PÉREZ ALAMILLA PREGUNTA QUE SI LO ANTERIOR GENERARÁ INGRESOS EN TESORERÍA; EN RESPUESTA EL ALCALDE MENCIONA QUE SI PERO HASTA QUE TENGAN SU DETERMINACIÓN SANITARIA, AÑADIENDO POR SU PARTE EL REGIDOR MEZO GASTELUM, COMENTA QUE LA ANUENCIA ES PARA QUE HAGAN SU TRÁMITE Y COMPLEMENTANDO POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ASEVERA QUE LA ANUENCIA ES PARA QUE INICIEN SU TRÁMITE EN LA SECRETARÍA DE SALUD; ASIMISMO, EL SECRETARIO DE LA COMUNA INDICA QUE LA ANUENCIA DE CABILDO ES UN REQUISITO PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD PUEDA OTORGAR LA RESPECTIVA DETERMINACIÓN SANITARIA. POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO DE LA COMUNA PREGUNTA SI ALGUIEN MÁS TIENE ALGUNA DUDA O COMENTARIO DE MODO QUE AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LA AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS A LAS SOLICITUDES DE ANUENCIA DE [ÁNGEL BURGOS AGUILAR](#); [EFRAÍN ENRIQUE VALES](#); [HF ENTERPRISES S.A. DE C.V.](#); [MARGARITA POOT KAUIL](#), [FAUSTO DE DALMASES ITARTE](#) Y [MARISOL NOVELO DORANTES](#), PARA QUE PUEDAN EFECTUAR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN SUS ESTABLECIMIENTOS CUYOS GIROS COMERCIALES Y UBICACIONES SE DESCRIBEN EN LA TABLA QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE Y A LA QUE EL MULTICITADO SECRETARIO MUNICIPAL DIO LECTURA PREVIAMENTE EN ALTA VOZ, SIENDO ESTO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

DÉCIMO. FINALMENTE, NO QUEDANDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA **TRIGESIMOSEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ TODOS LOS REGIDORES PRESENTES, DAMOS FE. -----

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO DE LA TRIGESIMOSEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2021-2024, QUE TUVO VERIFICATIVO EL TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.-----

C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE
PRESIDENTE.

CP. SAIDY AMIRA MATOS MATOS
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA
REGIDOR SECRETARIO

MED. PALOMA ISABEL PÉREZ FLORES
REGIDORA

MD. JOSÉ ALEJANDRO MEZO GASTELUM
REGIDOR

MED. ANTONIA GUADALUPE MARRUFO DÍAZ
REGIDORA

C. JOSÉ DANIEL UITZIL BALAM
REGIDOR

C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA
REGIDORA

LIC. CARLOS ADRIÁN QUIROZ OSORIO
REGIDOR

C. KATHIA ISABEL CASTILLO VILLAFANIA
REGIDORA

ING. JALIL JOSÉ METRI MEDINA
REGIDOR.
